

Distrito Escolar Unificado de San Diego  
Oficina de Adquisición del Idioma

DELAC  
Acta de la junta de planificación

Abril 25, 2013

Salón 2011 del Centro de Educación

**Funcionarios presentes:** Valentina Hernández, Gabriela Contreras-Misirlioglu, Florentina Martínez, Luz Portillo-Corona, Yazmín Bozín, Olivia Ouchen

**Personal de OLA presente:** Nevada Allen, Debra Dougherty, Maria Johanesen, Kathy Velasco, Mary Waldron

**Apertura**

La secretaria Florentina Martinez dio inicio a la junta a las 6:05 p.m.

**Funciones y responsabilidades de los padres líderes**

Todos los presentes acordaron cambiar el orden de los asuntos de la agenda para permitir que los presentadores invitados pasaran primero para poder asistir a otras juntas. David Page, anterior Presidente del Consejo Consultivo del Distrito (DAC), repartió varias hojas informativas sobre lineamientos estatales y federales para los Alumnos que Aprenden Inglés y sus padres. Sugirió que repasáramos la información y decidiéramos qué es lo más importante que DELAC debe conocer y entender. Moira Allbritton, Vicepresidente del Consejo Consultivo Comunitario para Educación Especial (CAC), recordó a todos que DELAC es un consejo asesor de la Mesa Directiva de Educación, y como tal, debe vigilar y asegurar que los miembros de la Mesa Directiva tengan competencia cultural. Ella habló de cómo funciona CAC. Amy Redding, Presidente de DAC, enfatizó que tanto el personal como los comités de padres están aquí para los estudiantes. Los comités de padres son más eficaces cuando trabajan juntos con la oficina de sus programas. DAC trabaja con el personal de la Oficina de Rendición de Cuentas, mientras que DELAC trabaja con el personal de OLA.

**Revisión de las normas de las juntas**

Mary Waldron dio un breve repaso de las normas de las juntas desarrolladas en nuestra reunión con el Dr. Salazar. Ella nos recordó que cada persona viene al comité con su propia perspectiva singular y que el ser respetuosos unos con otros nos ayudaría a avanzar.

**Revisión de la petición escrita para cambiar los Estatutos de DELAC**

1. Se hizo la moción, y fue secundada, para incluir el siguiente párrafo de autorización al final de los estatutos:

*CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE DELAC*

*La persona que suscribe, por el presente documento, certifica que:*

- 1. Soy la Presidente debidamente electa y en funciones del Consejo Consultivo del Distrito para Alumnos que Aprenden Inglés (DELAC); y*
- 2. Los estatutos anteriores, que constan de \_\_\_ páginas, constituyen los estatutos de DELAC adoptados por la Mesa Ejecutiva de DELAC por una acción con fecha \_\_\_\_\_, 2013*

*EN FE DE LO CUAL, por el presente documento, he suscrito mi nombre a la fecha \_\_\_\_\_, 2013.*

*Valentina Hernandez, III, Presidente de DELAC, 2010-2014*

*Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_*

A continuación se discutió la propuesta. El voto fue 6 a favor y 0 en contra. La moción fue aprobada.

2. Se hizo la moción, y fue secundada, para que en el Artículo III – FUNCIONARIOS, en el párrafo de Remoción de Funcionarios, añadiéramos un tercer punto que dijera:

- *Conducta sin ética o poco profesional*

A continuación se discutió la propuesta. El voto fue 6 a favor y 0 en contra. La moción fue aprobada.

3. Se hizo la moción, y fue secundada, para que en el Artículo II – LOS MIEMBROS, en el 6º punto, última oración, la redacción cambie de:

*Los miembros de la Mesa Ejecutiva de DELAC tienen permitido terminar el periodo para el que han sido elegidos, aún si ya no son padres de un estudiante EL, RFEP, o IFEP actualmente inscrito.*

A

*Los miembros de la Mesa Ejecutiva de DELAC NO tienen permitido terminar el periodo para el que han sido elegidos, ~~aún~~ si ya no son padres de un estudiante EL, RFEP, o IFEP actualmente inscrito.*

A continuación se discutió la propuesta. El voto fue 3 a favor y 3 en contra. La moción no fue aprobada. La moción fue devuelta a quien la originó, Valentina Hernandez, para modificación y posible nueva votación. Su primera modificación fue la siguiente:

*Los miembros de la Mesa Ejecutiva de DELAC NO tienen permitido terminar el periodo para el que han sido elegidos, ~~aún~~ si ya no son padres de un estudiante EL, RFEP, o IFEP actualmente inscrito. UNA PERSONA NO DEBE PRESENTARSE COMO CANDIDATO SI SABE QUE NO TENDRÁ UN HIJO INSCRITO EN EL DISTRITO DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO.*

Nadie secundó la moción. Valentina modificó entonces su propuesta con la siguiente redacción:

*Los miembros de la Mesa Ejecutiva de DELAC NO tienen permitido terminar ~~su segundo año si ya no son padres o tutores~~ de un estudiante EL, RFEP, o IFEP actualmente inscrito.*

La moción fue secundada. A continuación se discutió la propuesta. El voto fue 3 a favor y 3 en contra. La moción no fue aprobada.

4. Se hizo la moción, y fue secundada, para que en el Artículo III – FUNCIONARIOS, se agregara la siguiente frase clarificadora al final del párrafo de Elecciones:

*Si se nombra a más de dos personas para un puesto dado y ninguno recibe una mayoría de votos en la primera boleta, entonces se hará una ronda eliminatoria entre las dos personas que reciban el mayor número y el segundo mayor número de votos en la primera boleta **HASTA QUE UNO RECIBA LA MAYORÍA DE LOS VOTOS.***

A continuación se discutió la propuesta. El voto fue 6 a favor y 0 en contra. La moción fue aprobada.

### **Clausura**

A las 8:00 p.m. se hizo la moción, y fue secundada, para ampliar la junta por 5 minutos. Todos estuvieron a favor. Se acordó que continuaríamos la revisión de las peticiones escritas para cambiar los estatutos, según se tenga el tiempo, en una junta de la Mesa Ejecutiva el jueves 30 de mayo de 6 a 8 p.m. en el Centro de Educación. La junta se dio por terminada a las 8:11 p.m.

Entonces le cantamos las mañanitas a Valentina y celebramos con un pastel de cumpleaños.